



CIRCULAR Nº 4

PRIMERA REGIONAL

TEMPORADA 2018/2019

La Federación Alavesa de Fútbol, organizará durante la temporada 2018/2019 la Competición de Primera Regional, de acuerdo con el siguiente desarrollo:

1. Clubes participantes

A.D.C. Abetxuko, C.D. Alipendi, ~~Amurrio Club "B"~~, (retirado) C.F. Aranbizkarra, C.D. Campezo F.R., Bihotz Gorri, F.K., C.D. Giltzarrapo, C.D.F.S., C.D. Hamar Kide, Hauskaitz, K.K., C.D.F. Lakua de Vitoria, Lantaron, C.D., Laudio F. San Rokezar "B", Mercedarias, K.E, C.D. Nanclares "B", C..D.F. Riviga, C.F. San Ignacio "B", C.D.F. San Martín, C.D. Vulcano.

2. Sistema de competición

En grupo único, por puntos y a doble vuelta, con un total de treinta y cuatro jornadas, siendo de aplicación las disposiciones contenidas en el Reglamento General de la F.V.F.-E.F.F., junto con los acuerdos tomados por Asamblea que se indican más adelante.

Primera vuelta: 23 y 30 de setiembre; 7, 14, 21 y 28 de octubre; 4, 11, 18 y 25 de noviembre; 2, 9, 16 y 23 de diciembre; 6, 13, 20 de enero.

Segunda vuelta: 27 de enero; 3, 10, 17 y 24 de febrero; 2, 10, 17, 24 y 31 de marzo; 7 y 14 de abril; 5, 12, 19 y 26 de mayo; 2 de junio.. (Jornada de Carnaval: 2 de marzo será jornada oficial solo el sábado por la tarde).

La jornada de competición será los **domingos**, mañana o tarde, y los **sábados por la tarde**, (en Vitoria los que no cuenten con campo propio, se ajustarán a la programación de la Federación). Para jugar en otro horario se necesitará autorización del equipo contrario.

Para **aplazar o adelantar** la fecha de un partido oficial deberán presentar un **escrito**, firmado por ambos clubes, dirigido al Comité de Competición de la Federación Alavesa de Fútbol, **15 días antes de la fecha oficial del partido**. **El Comité de Competición comunicará si autoriza o no** dicha petición.

En el caso de partidos suspendidos por fuerza mayor, los equipos implicados deberán comunicar a la Federación en el plazo de 48 horas, una nueva fecha para su celebración; el Comité de Competición comunicará si se acepta o no la nueva fecha, **debiendo celebrarse no más tarde de los 15 días siguientes a la suspensión del encuentro**. En caso de no haber fechas festivas, deberán programarse en días laborables.



C.I.F. G01037886



BIKANTASUNAREKIN KONPROMISOA
COMPROMISO CON LA EXCELENCIA
EUSKALIT

4. Efectos de la clasificación

Ascenderán, automáticamente, a Regional Preferente los tres primeros clasificados con derecho a ascenso.

5. Temporada 2019/2020

Los clubes que pretendan ascender a Regional Preferente para la temporada 2019/2020, si son de Amurrio, Llodio o Vitoria, deberán contar con un equipo dependiente o filial en categoría regional o juvenil en la temporada 2018/2019 e inscribirlo y mantenerlo en la temporada 2019/2020.

6. Sustituciones

En el transcurso de los partidos podrán llevarse a cabo hasta cinco sustituciones, entre un máximo de siete eventuales suplentes, cuyos nombres igual que el de los titulares, deberá conocer el árbitro antes del inicio del encuentro.

7. Arbitrajes

Los **derechos de arbitraje** deben ser **pagados** por el equipo que juegue **en casa**.

8. Reglamentación Disciplinaria

Esta competición se registrará por el Reglamento Disciplinario de la F.V.F.-E.F.F. y de las Incidencias que se produzcan entenderán el Comité Disciplinario de la F.A.F.-A.F.F., en primera instancia, y, en segunda, el Comité de Apelación de la F.V.F.-E.F.F.

Vitoria-Gasteiz, 13 de septiembre de 2018

FEDERACIÓN ALAVESA DE FÚTBOL

Fdo.: Manu Montalbán
SECRETARIO GENERAL